

GEOGRAFÍA DEL TERROR

Son muchos los lugares y espacios de nuestro territorio que constituyeron el soporte material y físico de la maquinaria represiva franquista.

Sin embargo, bajo la denominación “Geografía del Terror” queremos destacar aquellos espacios donde el relato de historias de miedo, dolor y extrema injusticia se hacen insostenibles dada su cantidad e intenso dramatismo.

Inauguramos este apartado haciendo referencia específica al cementerio de Paterna y El Terror, o paredón de Paterna, y al Campo de Concentración de San Isidro de Albaterra así como a los numerosos campos de concentración existentes en el territorio de la Comunitat Valenciana.

Cementerio de Paterna y El Terror, paredón de Paterna.

Paterna es un municipio próximo a la ciudad de València, a tan solo 8 Km, donde su cementerio concentra uno de los mayores números de víctimas del franquismo, y en el que durante muchos años, aproximadamente 17 años, se perpetró, apenas sin pausa, continuos actos de violencia, matando por fusilamiento en *El Terror*, y ante el paredón, a miles de estas víctimas.

Más de 2.200 víctimas valencianas y de otros territorios del Estado fueron asesinadas ante un pelotón de fusilamiento en *El Terror*, conocido como el Paredón de España, para a continuación ser lanzadas y soterradas en agujeros en una superficie aproximada 1.600 m² del cementerio de Paterna. Las fosas documentadas de este cementerio suman unas 154 y son en muchos casos agujeros muy profundos, en los que se amontonan los cuerpos de las víctimas fusiladas, unos sobre otros, siguiendo el orden macabro y temporal de las sucesivas sacas.

El Terror y el cementerio de Paterna son dos lugares muy próximos espacialmente, unidos en su día por un camino hoy invisible, popularmente conocido como “*Camí de la Sang*”, que constituyen por sí mismos un auténtico paisaje y geografía del terror, sin parangón alguno en el territorio valenciano ni en el del resto del Estado, dado el elevadísimo número de víctimas en un reducido espacio y la evidente vulneración, impune y sistemática, de los derechos humanos por parte de la dictadura franquista.

Completando este ámbito espacial, como un auténtico itinerario, es preciso mencionar aquellos otros lugares que participaron en la materialización del terror. Es el caso del campo de concentración de Portaceli, la cárcel provincial de Valencia y otros centros de detención de hombres, las cárceles de mujeres de Valencia, así como el Penal de San Miguel de los Reyes, desde donde fueron trasladadas la gran mayoría de las víctimas.

Respecto de *El Terror* mediante [Resolución de fecha 25 de octubre de 2022](#), de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática se ha procedido a la inscripción del paredón de El Terror, sito en el término municipal de Paterna (Valencia) en el Catálogo de Lugares e Itinerarios de la Memoria Democrática de la Comunitat Valenciana, como Lugar de la Memoria Democrática de la Comunitat Valenciana, y se encuentra en estudio la declaración de un itinerario de la Memoria



Democrática que integre todos los lugares vinculados con esta Geografía del Terror a la que nos venimos refiriendo.

Por lo que se refiere al Cementerio de Paterna, las intervenciones científicas comenzaron en el año 2012 y desde esa fecha hasta nuestros días se han intervenido 29 fosas y 7 nichos, y las víctimas exhumadas han sido, aproximadamente, 1.201. En estos momentos están pendientes de exhumación las víctimas correspondientes a 117 fosas cuya intervención se prevé se complete durante los años 2022 y 2023.

Por último, no puede dejarse de destacar que el proceso de recuperación de la memoria democrática comenzó hace ya mucho tiempo desde la sociedad civil, desde los cientos de familiares de víctimas y asociaciones memorialistas que durante el franquismo hasta la actualidad se obstinaron en no olvidar y que en las últimas décadas, gracias a ellos, han situado estos lugares en el centro de la memoria democrática colectiva.

Hacer mención especial a todos los familiares de las víctimas del franquismo de las fosas de Paterna, así como a las Asociaciones de familiares y a la misma [Plataforma de Asociaciones de familiares](#), federación de asociaciones que en estos momentos agrupa a más de 350 familias repartidas por todo el territorio español, por su contribución a la recuperación para la memoria democrática de todos estos espacios.

De igual manera debe reconocerse la importante colaboración del Ayuntamiento de Paterna, el cual, en ejercicio de sus competencias, ha prestado un eficiente servicio en aras a la localización y exhumación de las víctimas.

En fecha 14 de marzo de 2022, se firmó un convenio de cooperación entre la Generalitat y el Ayuntamiento de Paterna, a través de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, para la ejecución y mantenimiento en el cementerio de Paterna (València) de las obras consistentes en el “Memorial de las víctimas de la represión de la dictadura franquista del cementerio de Paterna. Fase I”.

El Memorial consistirá en la creación de un espacio que incluya un recinto de acceso público y una estructura de obra que simbolice y sirva para homenaje y recuerdo a las víctimas de la dictadura franquista que murieron en defensa de la democracia y el régimen constitucional de la II República, las cuales hayan sido exhumadas de las fosas comunes del cementerio de Paterna.

En el Memorial se alojarán los restos exhumados no identificados del cementerio de Paterna, así como todos aquellos que, habiendo sido exhumados e identificados, sus familiares decidan su reinhumación en esta ubicación.

El Memorial configurará un espacio público en el cual se conjugue adecuadamente el respeto hacia las víctimas y la tranquilidad y comodidad para las personas visitantes.

El espacio será declarado *Lugar de la Memoria de la Comunidad Valenciana*, conforme a los arts. 20 y siguientes de la Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunidad Valenciana, y se señalará convenientemente para la difusión y divulgación de los valores democráticos que representa, en concreto, los derechos de las víctimas y sus familiares a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.



Campo de Concentración de Albatera (San Isidro, Alicante)

El *Campo de Concentración de Albatera* tiene su origen en un campo de trabajo de la II República: *El Campo de Trabajo del Segura, Sección Albatera*, que funcionó desde el 24 de octubre de 1937 hasta el 28 marzo de 1939.

Dicho campo de trabajo fue reutilizado por los golpistas al final de la guerra como campo de concentración para recluir a la población de la zona republicana capturada en el puerto de Alicante. El campo funcionó como lugar de detención así como de identificación, clasificación y redistribución de prisioneros todavía sin juzgar.

Entre abril y noviembre de 1939 este campo, ya reconvertido por la dictadura en campo de concentración franquista, se utilizó para recluir y reprimir a todos aquellos que no pudieron exiliarse en el *Stanbrook*, uno de los últimos barcos que partió desde el puerto de Alicante con refugiados de la zona republicana, previo paso, entre otros lugares, por el Campo de *Concentración de Los Almendros* (Alicante).

El campo de concentración se clausuró en el mes de octubre de 1939, concretamente el 27 de octubre, poco tiempo después de comenzar la II Guerra Mundial.

Respecto de *El Campo de Concentración de Albatera*, se ha iniciado el procedimiento para su declaración e inscripción como *Lugar de la Memoria Democrática de la Comunitat Valenciana*, mediante la [Resolución de fecha 27 de mayo de 2022](#), del Director General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno, y se encuentra en estudio la declaración de un itinerario de la Memoria Democrática que integre todos los lugares vinculados con esta Geografía del Terror a la que nos venimos refiriendo.

En los últimos años por parte de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, y con el apoyo del Ayuntamiento de San Isidro, se han financiado mediante subvenciones actuaciones arqueológicas llevadas a cabo por Felipe Mejías López, dentro del plan general de investigación del proyecto *Las huellas de la memoria. Investigación arqueológica, localización y exhumación de fosas comunes de represaliados en el Campo de Concentración de Albatera*, mediante autorizaciones arqueológicas de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Alicante de fechas 15/10/2020 y 26/08/2021, así como la exhumación de los restos arqueológicos de cimentaciones de los barracones o de cualesquiera otras estructuras que pudieran permanecer soterradas.

En los terrenos del antiguo campo de concentración, se ubicará un 'Centro de Interpretación de la Memoria' para recordar lo que ocurrió y crear un espacio que sirva para la reflexión y para no olvidar uno de los episodios más tristes y lamentables del pasado reciente de la Comunitat Valenciana.